

Nota Informativa para Participantes del Concurso General de Traslados

Asunto: Prórroga de Plazos y Medidas Excepcionales para el Concurso de Traslados del Personal Docente Afectado por la DANA

En atención a la situación excepcional provocada por la reciente DANA y de acuerdo con la Orden PJC/1222/2024, de 6 de noviembre, se informa a todos los aspirantes al concurso general de traslados que se han visto afectados por esta emergencia del establecimiento de medidas especiales para facilitar su participación en el proceso.

Medidas adoptadas:

- **Presentación de solicitudes:** los aspirantes que residan en los municipios afectados por la DANA, según lo establecido en el Real Decreto-ley 6/2024, podrán **presentar su solicitud de participación** a través de la Solicitud General Única de la Generalitat Valenciana.
- **Aportación de documentación en fase de alegaciones:** asimismo, se permitirá la presentación de la documentación requerida en la fase de reclamación y subsanación, siempre que se acredite que la imposibilidad de presentarla se debe a los efectos de la emergencia.

¿Cómo acceder a esta medida?

Para acogerse a estas facilidades, es necesario presentar la Solicitud General Única dirigida al Servicio de Provisión y Concursos de Personal Docente, donde se adjuntará el certificado de empadronamiento que justifique su situación.

Importante:

- **Plazo:** esta medida estará vigente durante el plazo de reclamación y subsanación que se establezca en las resoluciones que aprueben los listados provisionales de baremación de las personas que participen en el concurso.
- **Ámbito:** esta medida se aplica a todos los procedimientos y requisitos exigibles en el concurso de traslados de ámbito estatal, según lo dispuesto en la Orden EFD/1056/2024, de 1 de octubre.